MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N.º 49-2020

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y nueve, dos mil veinte, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 10 de setiembre de 2020, a las 5:00 p.m., virtual.

Asisten:

- Giselle Cruz Maduro, ministra de Educación Pública, presidenta
- Helvetia Cárdenas Leitón, representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Manuel A. Bolaños Salas, exministro de Educación Pública, propietario
- Gilda Montero Sánchez, representante de las organizaciones de educadores, propietaria.
- Leonardo Garnier Rímolo, exministro de Educación Pública, propietario
- Betania Seas Molina, representante de I y II ciclos, propietaria
- Carlos Edo. Torres Soto, representante del III ciclo y la educación diversificada, propietario.
- Daniel Vargas Rodríguez, representante del III ciclo y la educación diversificada, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, representante I y II ciclos, suplente.
- Irene Salazar Carvajal, secretaria general.

Ausente con justificación. Georgina Jara Le Maire, representante de las organizaciones de educadores, suplente.

Agenda
Sesión ordinaria N. ° 49-2020
Jueves 10 de setiembre de 2020, 5.00 p.m.
Virtual

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y aprobación de las actas ordinarias N.º 45-2020 y N.° 46-2020

3. Informe de comisiones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud planteada por el diputado José M. Villalta, referente al cierre técnico de los Colegio Marco Tulio Salazar.

5. Presentación "Uruguay y educación primaria en el marco de la pandemia: Breve resumen de acciones, cronología y desafíos" a cargo de Pablo Caggiani Gómez.

6. Informe de correspondencia.

7. Asuntos varios.

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día jueves 10 de setiembre de 2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-49-2020

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente al jueves 10 de setiembre de 2020.***

ARTÍCULO 2

Discusión y aprobación de las actas N.º 45-2020 y N.º 46-2020.

Señora ministra Giselle Cruz: Somete a votación la revisión de las actas ordinarias N. ° 45-2020 y N. ° 46-2020.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido de las actas.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Acuerdo 02-49-2020

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N. ° 45-2020 celebrada el jueves 27 de agosto de 2020 y el acta de la sesión ordinaria N. ° 46-2020 celebrada el viernes 28 de agosto de 2020, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTICULO 3

Informe de comisiones

a. Comisión de Planes y Programa

No se presentan dictámenes

b. Comisión de Leyes y Reglamentos

No se presentan dictámenes

ARTÍCULO 4

Solicitud de ampliación de plazo para atender la solicitud planteada por el diputado José M. Villalta, referente al cierre técnico de los Colegio Marco Tulio Salazar.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que, con respecto al informe que se debía revisar del Marco Tulio Salazar, se envió ayer de la Dirección de Desarrollo Curricular por la comisión que está conformada para este fin.

Señora Irene Salazar: Expresa que las comisiones necesitan revisarlo y por lo tanto, solicitar una prórroga para tener tiempo de realizar el análisis correspondiente.
Señora ministra Giselle Cruz: Explica que el tiempo se vence mañana, o sea, se debe solicitar una ampliación del plazo.

Señor Daniel Vargas: Menciona a Doña Giselle, que el documento se emite con fecha 24 de agosto, pero hasta el día 9 de setiembre, o sea, ayer lo recibe el Consejo. Entonces se está dando fecha prematura de la entrega real, ya que tardó varios días en llegar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Irene Salazar: Menciona que tiene información de que inclusive el día de ayer en el despacho académico se estuvo revisando.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-49-2020

> ***Solicitar al Diputado José María Villalta una ampliación de plazo de diez días hábiles para enviar la respuesta que se está elaborando en relación con su oficio de fecha 5 de agosto de 2020 JMVFE-JFA-105-2020, referente al acuerdo 03-18-2020, sobre el Colegio Marco Tulio Salazar.***

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que una vez que se ha solicitado el plazo de ampliación al Diputado Villalta, se debe trasladar el informe presentado por la Dirección de Desarrollo Curricular y por el viceministerio académico referente al cierre técnico del Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, tanto a la Comisión de Planes y Programas como a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para su respectivo análisis.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-49-2020

> ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos, el informe enviado por la Dirección de Desarrollo Curricular y el Viceministerio académico, referente a las consultas planteadas en el oficio de fecha 5 de agosto de 2020 JMVFE-JFA-105-2020, suscrito por el Diputado José M. Villalta, referente al acuerdo 03-18-2020, sobre el Colegio Marco Tulio Salazar, para su correspondiente análisis.***

ARTÍCULO 5

Presentación "Uruguay y educación primaria en el marco de la pandemia: Breve resumen de acciones, cronología y desafíos" a cargo del señor Pablo Caggiani Gómez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Concede a palabra a doña Irene, quien da una breve presentación del señor Pablo Caggiani Gómez.

Señora Irene Salazar: Inicia comentando que el señor Pablo Caggiani Gómez es maestro egresado de los institutos normales de Montevideo en el 2001, tiene un posgrado en currículum y prácticas escolares de FLACSO, cursó estudios de maestría en política y gestión de la educación en la Universidad Nacional de Luján y especialista en desarrollo humano de FLACSO, es máster en desarrollo humano desde 2007 y también realizó el curso de formulación y planificación de políticas educativas de la UNESCO, ha laborado como maestro de escuela desde el año 2001 a la fecha; también ha desempeñado funciones como maestro en el Instituto del Niño y del Adolescente en Uruguay así como docente en formación docente; del 2016 a la fecha, ha sido consejero electo del Consejo de Educación inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública, que es un ente autónomo con personería jurídica creado por ley semejante al Consejo Superior de Educación, el cual es el organismo estatal responsable de la planificación, gestión y administración del sistema educativo público en sus niveles de educación inicial y primaria media, técnica y formación en educación terciaria en todo el territorio uruguayo, en este momento, don Pablo es una de las personas responsables de guiar a su país en el trabajo de los centros educativos de inicial y primaria en el marco de la atención en tiempos de pandemia.

Señor Pablo Caggiani: Saluda.

Señora ministra Giselle Cruz: Saluda y da la bienvenida a don Pablo al Consejo Superior de Educación, y menciona que el Consejo Superior de Educación es el ente que define política pública en materia educativa, es un órgano de carácter constitucional y lo conforman dos exministros, representación de los gremios, representantes de la educación primaria y secundaria y de la Universidad de Costa Rica.

Señor Pablo Caggiani: Menciona que está agradecido con el espacio para compartir una breve presentación de ¿qué es lo que se ha hecho en Uruguay en educación?, en primaria en el marco de la pandemia. Explica que la señora Irene le ha enviado la planificación hasta el 2022 del MEP y puede constatar que existen problemas en común entre ambos los países.

Se realiza la presentación y posteriormente se realizan los siguientes comentarios y observaciones.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece la exposición a Don Pablo. Da razón a don Pablo acerca de los desafíos y retos que como países latinoamericanos se tiene. Costa Rica, por supuesto, no es la excepción y ante la situación del COVID, se toma la decisión de cerrar las escuelas desde marzo y luego por el resto del año. En este momento hay una gran cantidad de casos, que abarcan prácticamente todo el país, se hizo un estudio, un análisis detallado de las posibilidades para una apertura en setiembre, pero fue imposible. De manera que se está atendiendo todas aquellas variables necesarias para poder avanzar con una posible apertura, lo que se ha llamado estrategia "Regresar", pero los protocolos están listos y se ha mejorado las condiciones sanitarias de algunos de los centros educativos, es necesario prepararse para la posibilidad de regreso a las aulas. Agradece la participación, y menciona que efectivamente configurar el retorno con los casos y la situación de las escuelas es bastante complejo, los desafíos que existen como el que no aumente la exclusión, como atender a la población que también no es solo ahora, ya existía la preocupación sobre temas como condiciones de aprendizaje, vulnerabilidad por condición socioeconómica, entre otros, los cuales son una serie de desafíos que todos los países tienen en este momento, y lo importante de tener un intercambio de ideas como este, es también ir observando estas experiencias; pregunta: ¿cuándo se decide el retorno a las escuelas?, pues es totalmente una situación voluntaria de los padres de familia enviar o no a sus hijos e hijas al centro educativo, y hay una población que se queda en las casas y otros estudiantes que llegan al centro educativo ¿cómo se han organizado los docentes? o ¿cómo han dado las pautas para organizar ese trabajo, cómo dar seguimiento?, porque eso es también uno de los grandes desafíos.

Señor Pablo Caggiani: Contesta que, cuando se cerró en marzo se hace un censo de qué niño no estaba en actividades escolares a distancia, no importaba si era las plataformas del SEIVAL, si era a través de los grupos de WhatsApp, que fue lo más eficiente, porque el WhatsApp es gratuito en la empresa privada para telecomunicación, o sí retirando actividades en la escuela o llevando actividades en medio rural hasta la escuela, ahí daban un 4% o 5% de desvinculación, es decir, de niños que no tenían ningún contacto desde el primero de abril. De esta forma, los maestros comunitarios, que trabajan en general en la comunidad, empezaron a ubicar a estos niños y a construir con las familias acuerdos de funcionamiento con la escuela cerrada, después cuando se retoma la presencialidad en Uruguay, al docente se le paga hora pizarrón, es decir las 20 horas en la escuela de 4 horas, no se le paga ni un minuto más, o si es 8 horas como tiempo completo son ocho horas con niños, entonces cuando se plantea retomar la presencialidad el primer límite lo tienen desde el punto de vista sanitario, no todos los días ni más de tantas horas, luego la medida no generaba

efectos negativos sobre la situación COVID-19 y se fueron ampliando los horarios, pero la ampliación de horario se planteó que había que cumplir la distancia, es decir, si el salón no daba para tener más de una distancia a diferentes subgrupos que iban en diferentes días, pero además se orientó, específicamente a los docentes a considerar que tenían que liberar horario, por lo menos media hora o podría ser más, para tener lecciones a distancia, con quienes, con los que no estaban yendo pero además con el grupo cuando no le tocaba ir y esa es una de las tensiones que se tiene, porque por la forma de remunerar a los docentes en la medida que hay una presión social, además para que los niños asistieran todos los días y todo el horario completo. Una de las cuestiones que hay que manejar, porque además está la certeza de que el 2021 también empieza con estas características, es decir hay un trabajo para sostener a distancia la educación, y otro de los retos los niños que forman parte del grupo de riesgo o que viven con personas que son grupos de riesgo, se debe trabajar aparte con esas familias, porque ahí puede ser dramático el contagio. Estos son algunos de los ejemplos que se viven con la educación a distancia y con la no asistencia.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que a continuación se abrirá un período de preguntas y comentarios de parte de los miembros del Consejo Superior de Educación.

Señor Carlos Torres: Saluda. Menciona que es interesante la propuesta que acaba de presentar don Pablo. Consulta sobre ¿por qué los docentes tendrían que partirse, en un momento dando las clases presenciales a ese grupo, que asiste presencialmente y a otro 50% atender de forma virtual? ahora aquí se crea también un desface, eso podría crear una brecha de desigualdad entre un grupo y otro; entonces, ¿Cómo se ha manejado esta situación en Uruguay?.

Señor Pablo Caggiani: En efecto hay una seria preocupación por la asistencia. Por ejemplo a un niño le corresponde asistir dos días en una semana y en otra semana 3 días; tendrá la clase y la mitad de los estudiantes, al resto del grupo le toca los otros dos días a la semana, y la otra semana 3 días, es decir tienen menor cantidad de días de clase, pero los días que no tienen clase tienen actividades pautadas en la plataforma, entonces es generar devoluciones con los niños que están asistiendo, aunque asistan menos días y exista menos horario, lo cual da una continuidad. Sin embargo, el problema grave con los niños es que optan por no asistir y solo hacer las actividades a distancia. De manera que se ha solicitado, sistemáticamente que se cambie, es decir que la escuela siga siendo obligatoria y que se preserve que los niños que forman parte del grupo de riesgo o que viven con familiares del grupo riesgo, porque así el trabajo a distancia será mucho más intenso con ese grupo específico y el resto será de continuidad. Esto

en definitiva es el ideal de soporte o de escuela híbrida, ¿qué sucede hoy con la maestra?, pues está muy preocupada por los que no asisten y en la educación a distancia se da menos importancia, porque tampoco tienen horario para dedicar, por ejemplo una maestra que tiene 20 horas es capaz de desarrollar dos horas y media a la semana para la planificación y la ejecución de las actividades a distancia, entonces es limitado el tiempo.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que está de acuerdo con el tema de la limitación con respecto al horario es un hecho complejo atender por igual a todo el grupo de estudiantes, eso es imposible en estas condiciones. Y referirse a los estudiantes que tienen menores condiciones o posibilidades a la hora de conectarse es importante en este sentido. Uruguay empezó también con las escuelas rurales inicialmente o con menos condiciones de contagio.

Señor Pablo Caggiani: Explica que esto se relaciona con la dispersión de la población, con la circulación del virus, pero además con un problema de conectividad a plataformas que hay en el medio rural. El medio rural estaba conectado a través del WhatsApp o de la actividad a distancia, pero en formato papel, entonces en escuelas pequeñas se inició la estrategia. La situación de vulnerabilidad de un medio urbano se consideró prioridad debido a la urgencia en términos de hasta salud mental de los niños, el hecho de poder retomar una salida a estar con pares, y además, como son comunidades pequeñas, y así en general, el maestro vive en la escuela o se traslada, por lo que se exigió un hisopado a todos los adultos que iban a trabajar, es decir, que construyó una expresión de confianza de abrir los centros educativos con los resultados para el niño, pero además, el adulto que asistía iba con un test negativo.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que es muy importante ese tema de salud del hisopado.

Señora Helvetia Cárdenas: Saluda y agradece la participación del señor Pablo Caggiani. Expresa que hay muchas similitudes con lo que se ha tenido que enfrentar en Costa Rica. Se refiere a la necesidad que comentaba el señor Caggiani en relación con las políticas específicas para revertir la situación y surge muchas inquietudes en relación las decisiones ante una situación totalmente desconocida y que impacta definitivamente en el desarrollo de los países. Solicita al señor Pablo que amplíe el tema, en especial acerca del formato tradicional y los límites del formato escolar que, históricamente el formato presencial que en el contexto de la pandemia, aunque se pueda regresar y bien lo señaló, no podrá ser la misma escuela. Entonces con toda la experiencia que ha acumulado en su

condición de liderazgo para la apertura de las escuelas podría ampliar en ¿qué consiste el reto de romper con el formato tradicional de la escuela?

Señor Pablo Caggiani: Responde que la primera parte de la pregunta tiene que ver con las medidas sanitarias, en Uruguay se logró que en las orientaciones de política quedará que no se puede tratar a todos por igual, por un niño que está en un rancho con un piso de barro, no puede recibir el mismo trato a la vuelta de la presencialidad que, un niño que tiene conexión a internet y una habitación para estudiar. Es difícil, pues el horario es tres días unos y otros asisten dos días más, sin embargo, más allá de los problemas de asistencia, la propuesta pedagógica. Lo segundo es que la escuela es un artefacto que tiene 400 años, pasó todas las pandemias, pasó la gripe española que la consecuencia fue que hubiera algunas enfermeras en las escuelas, pero pasó la anterior y la anterior, en un escenario donde se estaba discutiendo las características de la educación a distancia y el sistema educativo tiene un techo en educación inicial y primaria, tiene un techo de la Universidad de la República si se trabaja a distancia durante todo el semestre, habrá efectos sobre enseñanza aprendizaje, pero en materia de educación primaria quedó demostrado en esos límites, y después, con respecto a qué medidas hay que tomar; en Uruguay se asiste a una discusión donde el límite son las posibilidades, además de ir a la casa realizar el acuerdo con la familia, se buscan todos los mecanismos posibles, así como en educación especial existe el aula hospitalaria para los niños que están internados en convalecencias extensas. Se debe ir a un sistema que contenga todos los apoyos posibles a los sectores vulnerables que, no necesariamente son los más vulnerables en términos socioeconómicos, los más vulnerables en términos de aprendizaje y eso cada escuela puede identificarlo o hay evaluaciones que puedan dar cuenta de eso. Inicialmente está el inventario de desarrollo infantil que da cuenta de las diferentes dimensiones del desarrollo de los niños entre los 4 y 5 años, o bien, las evaluaciones formativas en tercero, cuarto, quinto y sexto de escuela primaria, pero debe existir una respuesta diferenciada a esos sectores que tenían dificultades de aprendizaje, previo a la pandemia que además pasaron mal la pandemia y que además, la no presencialidad los está alejando de los saberes que les permiten el ejercicio de la ciudadanía, no sólo el de la educación, todo el mundo tiene afectados en el tema de la educación y en este escenario los estados no deberían ser tacaños y poner sobre un porcentaje de la población que puede ser el 10% o el 20% o el 30% depende del país, que necesita medidas específicas para no caerse del sistema escolar, porque cuando termine la educación media expulsará a muchísimos niños, niñas y adolescentes que en un año normal. En primaria la desvinculación y la asistencia intermitente afectará la resistencia educativa y será superior a otros años, y además, en el mundo adulto se ha

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

legalizado esto, de que bueno no es obligatorio, entonces que no vaya, y eso es un combo que en el mediano plazo costará mucho revertirlo.

Señor Leonardo Garnier: Saluda. Se refiere a que se debe coordinar muy bien entre los procesos de apertura y la evolución de la pandemia, ante este panorama se consulta, ¿Cómo ha estado evolucionando la pandemia conforme abrieron? porque en Costa Rica lo que ha pasado es que en las primeras semanas de la pandemia se plantearon relativamente optimistas y se estaba pensando en abrir las escuelas y apareció una segunda ola que realmente es muy fuerte .

Señor Pablo Caggiani: Explica que Uruguay cerró todo a la semana de los primeros dos casos, el primero de un casamiento y el otro de una persona que no tuvo mucho contacto, el del casamiento generó como mucho lío en el seguimiento epidemiológico desde ahí se cierran las clases, la construcción, la industria y se empieza a abrir paulatinamente con una circulación comunitaria muy baja salvo en ciudades de frontera con Brasil, donde siempre fue un poco más complicada y de hecho son los departamentos o ciudades que se han visto obligados a cerrar por un mes, después de abrir, y hoy se sigue con la situación controlada y similar a la que tuvo Santa Fe de la provincia Argentina, quienes hasta hace un mes se les complicó un poco. En Uruguay son 3 millones y medio de habitantes, el área metropolitana es el área más compleja, son cerca de 1 700 000 habitantes, y en el resto del país la densidad demográfica representa un riesgo muy bajo en la medida que se sigan los protocolos sanitarios, no reuniones, distancia, no festivales, alcohol en gel y eso es lo que ha permitido mantener la situación así. Y la importancia del sistema de salud se ve en los episodios que se han tenido en las ciudades de frontera, porque en Uruguay el contacto epidemiológico se identifica rápido, se hisopa los contactos, se cuarentena a todos los contactos de contactos. Sin embargo, no baja la cantidad de contagio y del lado brasileiro es donde prácticamente no hay intervención, entonces Rivera, Santana que es una ciudad binacional la diferencia es una calle. Hay una situación en Rivera durante un mes que se logran arreglar los focos y luego comienzan las clases normalmente, no en el marco del COVID19, es decir, que es clave, como la intervención temprana para identificar los contactos, para cortar la cadena de contagios. En Treinta y tres, que fue otro de los departamentos de frontera se tuvo una situación bien complicada, porque nadie usaba nada, es decir estaban como nada, acá no hay COVID, no hay problema, entonces no había tapabocas, no había alcohol, no había distancia. Entonces, cuando cayeron las primeras situaciones del COVID que, además cayeron en el segundo nivel de asistencia del sistema de salud, o sea, que fue complicado, porque en una ciudad chica el sanatorio y el hospital comparten médicos, y si se contagian los médicos, se contagian todos, justamente los que concurren el tema de salud, o sea es una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

situación complicada a partir de una cosa que era la laxitud de la aplicación del protocolo, cada vez que hay un episodio, que no está claro el tamaño, se cierra la localidad, digamos el protocolo del sistema educativo tiene un positivo en una institución educativa, al otro día la institución educativa está cerrada para limpieza, pero no sólo para limpieza, porque es en esas 24 horas que se hace el seguimiento de los contactos y de la situación epidemiológica, si la situación epidemiológica da cuenta de que puede estar complicada, se permanece cerrado y en la medida que se va recortarlo y achicando y definiendo claramente ¿cuál es el hilo? se vuelve a abrir, esto ha acostado un poco pero ha sido posible hacerlo, y además, ha llevado a que no hay un solo contagio que sea intra escolar, que eso es lo otro que se ha visualizado, que con determinados niveles y circulación comunitaria en otros países las escuelas son lugar de contagio entre pares.

Señora Gilda Montero: Saluda. Menciona que, Costa Rica tiene una característica singular y es la geografía, en 51000 kilómetros de territorio geográfico es fácil la transmisión de un virus tan poderoso como el COVID-19, entonces tal vez esa sea una de las circunstancias que limita con respecto a otras latitudes, ya que la transmisión comunitaria es eminente, se está dando, ya no habla de casos por contacto directo, sino por nexo familiar, etcétera, y eso dificulta también la asistencia de los estudiantes, porque si bien es cierto la geografía es pequeña, la cantidad de centros educativos públicos que tiene Costa Rica es numerosa, la cantidad de estudiantes, también son numerosas las distancias cortas, algo que llama la atención y tal vez sea la evaluación en este momento, porque se ha estado implementando un sistema de evaluación formativo y ahorita una plantilla para mejorar el sistema de evaluación. ¿Cómo ha sido la experiencia que han tenido sobre eso y la evaluación? ¿sobre qué? sobre los pocos aprendizajes que han tratado de implementar en la mediación pedagógica que ha descrito de dos maneras.

Señor Pablo Caggiani: Explica que él es consejero electo por los docentes, pero además por los sindicatos, y la relación con los sindicatos ha sido buena, pero no ha sido sencilla, porque la negociación de los protocolos, la negociación de excluir al grupo de riesgo de actividades presenciales, incluyendo a los trabajadores y la fiscalización de los protocolos ha llevado a que de repente una escuela no se abre hasta que no se resuelva la situación del agua de la bomba, capaz que en un año normal no era una dificultad, porque se estiraba el tanque de agua, pero en este año donde hay que limpiar dos o 3 veces por día era un problema y eso llevó a que hubieran escuelas que demoraron en abrir, porque no tenían las condiciones Y se debe reconocer como una fortaleza es una opción hay otros que pueden decir bueno hay niños que tuvieron menos clases, porque el sindicato estaba planteando, la comunidad estaba planteando que faltaban condiciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Lo segundo es sobre evaluación ahí por un lado los instrumentos que tiene la administración ende término evaluación y los que son del instituto nacional de evaluación educativa que es un organismo aparte, en los instrumentos que tiene la administración tenemos en 4 y 5 años de educación inicial un inventario de desarrollo infantil que da cuenta y menciona el desarrollo de los niños y su evolución y esto es algo que venía trabajar Uruguay todos los años en dos áreas de desarrollo, es lo que tiene que ver con la educación primaria lo que hay es por un lado, la evaluación que hace el maestro y la escuela sobre el diagnóstico de su grupo, pero además hay instrumentos universales cómo son las evaluaciones formativas que se están desarrollando en este momento y tenemos dos encuestas una a docentes y otra a estudiantes diseñadas específicamente para saber ¿qué sucedió o que entienden que sucedió docentes y estudiantes durante el cierre de sus instituciones?

Desde el Instituto Nacional de Evaluación Educativa la evaluación lo que establece son los niveles de logro en tercero de educación primaria en sexto de educación primaria y en tercero de educación con pruebas estandarizadas de carácter nacional es muestral no es censal y que tiene un punto de corte anterior que fue la primera vez que se aplicó y que se debe aplicar este año la posibilidad de comparar ¿cuál es el efecto del COVID en las pruebas estandarizadas que tiene el país?

Señora ministra Giselle Cruz: Explica a don Pablo que se escucha entrecortado, y doña Gilda estaba preguntando por el tema de evaluación de aprendizaje en el aula.

Señor Pablo Caggiani: Menciona que están las evaluaciones formativas en línea, el cual es un instrumento de evaluación que es de la Administración Nacional de Educación Pública que lo que hace es dar cuenta de los niveles de logro que tienen los estudiantes con respecto a lo que son los aprendizajes, que están pautados para el grado, eso se está aplicando en este momento y se espera que, las escuelas que se echaron a andar, los niños tomaran confianzas y así se desarrollara el operativo de evaluaciones formativas, esas evaluaciones se reportan a la administración, pero le devuelven al docente un reporte de cual son los niveles de aprendizaje, las diferentes áreas de cada niño, ¿cuál es el nivel de su grupo? y ¿cuál es la media de las escuelas de similar característica? esto es relevante, para tener por lo menos las coordenadas de ¿cómo se está en matemáticas, en lengua y ciencia? pero además, ¿cómo se está con respecto a otro grupo que tiene una situación socioeconómica y sociocultural similar?

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Agradece a don Pablo y desea lo mejor en esta nueva trayectoria de vuelta a la presencialidad. Comenta que en este momento es necesario replantear ese proceso más adelante, en Costa Rica, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, porque en este momento no es viable, seguirán los esfuerzos para fortalecer la educación a distancia y el tema de conectividad, pero los desafíos son muchos. Agradece a don Pablo por compartir esa experiencia con tanta claridad y transparencia, porque de eso se trata de aprender también de las experiencias que están llevando otros países. Agradece la participación de don Pablo y la coordinación de doña Irene.

Señor Pablo Caggiani: Se muestra agradecido con la ministra y con doña Irene que ha trabajado para hacer posible la reunión y queda a disposición. Se despide.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-49-2020

> ***Dar por recibido y agradecer al señor Pablo Caggiani la presentación "Uruguay y educación primaria en el marco de la pandemia: Breve resumen de acciones, cronología y desafíos".***

ARTÍCULO 6

Informe de correspondencia.

1- Oficio suscrito por la señora Nancy Vílchez, jefe de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el proyecto "Reforma de la ley N.º 1362 creación del Consejo Superior de Educación Pública del 8 de octubre de 1951, y sus reformas (originalmente denominado: reforma de los artículos 1, 3, 4 y 7 de la ley N.º 7372, ley para financiamiento y desarrollo de educación técnica profesional, de 22 de noviembre de 1993)".

Señora Irene Salazar: Explica que esto se recibió por medio de un correo electrónico el día de hoy en la tarde. Se trata de una solicitud de criterio de la reforma de la ley 1362 creación del Consejo Superior de Educación Pública del 8 de octubre de 1951.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora ministra Giselle Cruz: Consulta ¿cuánto tiempo tenemos para respuesta?

Señora Irene Salazar: Responde que se tiene una semana.

Señora ministra Giselle Cruz: consulta cuándo se recibió este documento.

Señora Irene Salazar: Responde que llegó hoy. Menciona que se tiene sesión del Consejo de hoy en 8 días; sugiere solicitar una semana más para dar respuesta.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que sería mejor generar instrucción para solicitar ampliación de tiempo para emitir criterio, porque el lunes no hay sesión y sería hasta el próximo jueves, pero se debe empezar a construir la propuesta y trasladárselo a la Comisión de Planes y Programas. Es necesario que las dos comisiones lo analicen y solicitar al señor Carlos Rodríguez, que vaya haciendo un análisis, y a don Pablo Zúñiga que haga una revisión de esta reforma a la ley para ir avanzando.

Señora Helvetia Cárdenas: Menciona ¿no es cierto que doña Irene había pasado un criterio jurídico?

Señora Irene Salazar: Contesta que sí, de hecho, éste se había pasado de manera informal, porque no había llegado la consulta formalmente, hasta hoy es la primera vez que ya lo envían formalmente, pero es básicamente lo que ya los miembros del consejo conocían.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que ya se puede avanzar en ese sentido, entonces ¿habría la necesidad de solicitud de aplicación de tiempo?.

Señor Daniel Vargas: Expone que el criterio que había de Jurídico era de otra versión; esta es la última versión que presentaron, y es diferente.

Señora Irene Salazar: Manifiesta que, el criterio jurídico se hizo a partir de una propuesta que se generó en julio del año pasado, era otro proyecto de ley y se fue modificando, y este se había enviado hace como mes y medio, que estaba en consulta, para que estuvieran informados, pero la consulta formal no se hizo hasta hoy.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que entonces se procede primero con la solicitud de mayor tiempo, y se debe compartir el documento con los compañeros miembros del Consejo, asimismo se debe solicitar a don Carlos que avance a

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

partir de hoy en esta revisión de este expediente, y también desde acá, para que luego don Pablo y don Carlos lo analicen.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-49-2020

> ***Trasladar para su correspondiente análisis y criterio técnico a la Comisión de Planes y Programas y a la Comisión de Leyes y Reglamentos, el oficio suscrito por la señora Nancy Vílchez, jefa de área de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio sobre el proyecto "Reforma de la ley N.º 1362 creación del consejo superior de educación pública de 8 de octubre de 1951, y sus reformas.***
>
> ***Solicitar a la señora Nancy Vílchez Obando, jefe de área de la Asamblea Legislativa, una prórroga de plazo de diez días hábiles para enviar el criterio solicitado, dado que las comisiones conformadas por los señores miembros del Consejo Superior de Educación están abocadas en el análisis del proyecto.***

ARTÍCULO 7

Asuntos varios

Señora ministra Giselle Cruz: Comenta que ayer se presentó tanto al MICIT como al Ministerio de Educación, y con también el liderazgo doña Yorleny León, un proyecto de ley que se denomina proyecto de ley para crear el Programa Nacional de Alfabetización Digital. Este proyecto de ley pretende atender la situación inmediata del tema de conectividad y dispositivos, se está trabajando también con la mesa de SUTEL, avanzando rápidamente con una meta que se amplió de los 146 000 hogares conectados e identificando esta población a través de las bases de datos con el SINERUBE y el SINERUBE con el IMAS, ahí se comprende una población de más o menos 216 000. El proyecto de ley pretende darle sostenibilidad, y por supuesto el desarrollo de la sostenibilidad a la red educativa, que comprende también la plataforma "Saber" se ha tenido conocimiento tanto de la plataforma como la red educativa; la red educativa tuvo un primer avance para mejorar el ancho de banda de la conectividad son aproximadamente 2011 centros educativos; salió el cartel de la licitación por parte de la FOD, pero el contenido económico para continuar con el resto de centros

educativos, que quedaron por fuera de este proceso más el tema de la conectividad e infraestructura para seguir con el contenido pedagógico, pues no tenía financiamiento y difícilmente se encontraría ese financiamiento a través del presupuesto ordinario del Ministerio de Educación Pública, es así como el MICIT incluyo también el fortalecimiento de los centros para promover el tema de desarrollo de habilidades tecnológicas con la posibilidad de conectividad en las regiones. El proyecto tiene un tema de conectividad infraestructura, y por supuesto, comprende la plataforma, la red educativa, la plataforma "Saber", el equipamiento, los dispositivos con el componente de alfabetización digital, pretendiendo llegar al desarrollo de esas habilidades tecnológicas, no sólo para los estudiantes, sino también para los docentes; es un proyecto de ley bastante ambicioso, porque lo que pretende es garantizar el desarrollo de la red educativa con el contenido a través de los fondos del FONATEL, pasarían los fondos del FONATEL al MICIT para los del Ministerio de Educación Pública lo que corresponde a la red, en un solo conjunto de la red, incluyendo la plataforma "Saber" que la plataforma está bastante avanzada, ya con el módulo dos, pero a partir del módulo tres no habría en este momento el financiamiento necesario, se ha avanzado con los fondos que se han encontrado, y con los procesos de contratación de citatorios a partir de los principios de contratación para poder avanzar en esta plataforma. Así es que el proyecto fue presentado a los jefes de Fracción, y hoy se consiguió la mayoría de los votos de los diputados y se está moviendo para que se presente por vía rápida, el martes se haría ese proceso. La idea es que se pueda lograr con este proyecto de ley ese financiamiento de la red educativa, su desarrollo llevaría 5 años en su totalidad y eso es lo que se ha estimado en el diseño que se ha realizado, y por lo tanto, este financiamiento se requeriría para ir avanzando y hablar de infraestructura tecnológica, de conectividad, y por supuesto, del contenido pedagógico. Se compartirá el proyecto de ley a los miembros del consejo, y también una síntesis de lo que significa este proyecto de ley, porque no es extenso, pero se hizo una presentación a la Fundación Omar Dengo, a la Junta directiva, el lunes. Explicita que lo estaría presentando ya con más detalle y también con la participación del director jurídico don Mario López. Así también, las dudas que se han generado, las solicitudes de información del proyecto que se han tenido, serán dadas en esa línea, y la idea es contar realmente con la red educativa en los próximos 5 años, la cual tiene un costo de 159,000 millones de dólares; este es un esfuerzo de muchos años atrás tratando de que esta red se lleve a cabo, y hubo revisión minuciosa porque la Contraloría rechazó el proyecto y dio el criterio negativo al proyecto de doña Yorleny, de manera que se revisaron diferentes informes tanto de INFOCOOP, como de la SUTEL; de la Contraloría, se hizo consultas en ese sentido. Es un trabajo que se armó realmente con el MICIT y el Ministerio de Educación, y pues doña Yorleny lo conoció también en su momento, tiene dos

años más o menos de estar hablando de este tema en diferentes medios, y por supuesto, en la Asamblea Legislativa se merecía estar dentro del proceso así es que, hoy se presentó a la 1:00 de la tarde, y si es posible el martes que sea por la vía rápida que se apruebe definitivamente. En síntesis, lo que tiene el proyecto son esos cuatro pilares, el tema del acceso, el tema de la conectividad y el tema de la calidad del uso de la conectividad, los cuales están contempladas por supuesto todas las escuelas del país, esto es un gran reto, el dinero de FONATEL no será suficiente, se está buscando como unidad ejecutora la Fundación Omar Dengo, sin embargo está explícito el PRONIE, porque el PRONIE está como proyecto de informática educativa. La Fundación está trabajando este momento en la red educativa, hasta la mitad de los centros educativos, así es que se está avanzando.

Señor Daniel Vargas: Saluda. El tema es sumamente esperanzador es todo un reto país, ya con varios años, más bien de atraso, pero es bien recibido, pues el momento lo amerita y obliga a apurar estos trámites. La sociedad lo está esperando y esa ventaja en el sector, en la región con este proyecto se alcanzaría a superar quizás nuevos pasos de ventaja. En definitiva, la educación en estos tiempos y la conexión promedio país a la que están acostumbradas las personas usuarias es por mucho superior a lo que se está utilizando en los centros educativos y eso tiene una desventaja terrible, entonces que los centros educativos se actualicen para tener una educación más pertinente, más atractiva, de verdad, felicitaciones por ese esfuerzo en esa dirección.

Menciona que en relación a la respuesta con respecto al diputado Villalta, explica que el trámite de solicitud que hace el Consejo debería hacerse a través de los viceministros, y realizar toda la logística y organización de respuesta en este caso que se hizo a la Dirección Curricular, de manera que, el viceministerio debería llevar este trámite de importancia al poder de la República, que hace la consulta, esto porque debe contener el respaldo político. Es un dato que ocupa el Consejo, es de relevancia, la idea es que estos canales puedan de alguna forma definir y mejorar esta estructura política, y en este caso, doña Irene ha estado preocupada, informó, por ejemplo que en el viceministerio académico varios días estuvo revisándose, obsérvese la fecha 24 de agosto y hasta el día 9 de septiembre fue recibido, pero no trae la firma de la viceministra, donde estuvo un montón de días en revisión, se esperaría que esto tenga el respaldo político de la viceministra, pues lo revisó, lo mejoró o quién lo corrigió debería tener el respaldo de ella la firma de ella.

Menciona que hace aproximadamente más de un mes expuso en actas, en asuntos varios, en relación al traslado del acuerdo 11-37-2020 el 16 de julio, un acuerdo que había tomado el Consejo, en esa fecha más bien, trasladado por la administración por la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad el 5 de

agosto donde, hace más de un mes también, donde comunicaba lo acordado por el Consejo respecto a exonerar o eximir de la prueba de dominio lingüístico complementado a lo ya acordado, pero ratificado ahora por este Consejo, que fue eximir de la realización de pruebas FARO, pruebas nacionales a los estudiantes este año, pero lo interesante de este traslado es lo que acuerda este Consejo, pero cuando viene la segunda parte y se interpreta de alguna forma lo dicho, en la interpretación, se cambia parcialmente el contenido del acuerdo y se explica que solamente CONED participa de lo acordado para el primer semestre del año 2021, cuando en el acuerdo están las tres ofertas semestrales: el CONED, pero también los CINDEAS y los IPEC, entonces se solicita esta corrección, hace más de un mes cuando se emitió esta circular, el 5 de agosto y no se ha hecho la corrección, sigue estando como voz oficial de la Dirección de Gestión y Calidad de la Educación que únicamente CONED participa de este acuerdo, para el primer semestre de 2021 siendo lo correcto que los CINDEAS, IPEC y también el CONED son parte de lo acordado, entonces se solicita por favor que se haga la rectificación, este es el oficio 548-2020 de Gestión de la Calidad.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que tomará nota y a revisará qué fue lo que pasó con el acuerdo y también se considerará el tema del Marco Tulio.

Señor Manuel Calderón: Saluda y expone que quiere saber si hay una aclaración acerca del proceso de evaluación y las estrategias de evaluación para el cierre del curso lectivo, sobre la estrategia de promoción, cuando los estudiantes no alcanzaban la nota para poder aprobar el curso y se habló de realizar una reforma al reglamento para que llegaran a la calificación de 60 y se iba a asignar un proyecto o algo para que los estudiantes también aparte de las guías autónomas de trabajo lo realizaran. Pero hoy en la capacitación con el asesor de evaluación resulta que indicó que la estrategia de promoción, cuando el estudiante la realiza en febrero porque no logró esa nota; en el documento que se envía indica que el estudiante entrega la estrategia de promoción y que se hizo la consulta directamente al departamento legal, y en el departamento legal responden que sí, que efectivamente, que si el estudiante entrega la estrategia de promoción inmediatamente se promueve al siguiente nivel, así esté correcta o incorrecta o que no tenga nada, y que la única forma en la que el estudiante no se puede promover al siguiente nivel, es cuando el estudiante que no está matriculado en el centro educativo o que efectivamente, no entrega esa estrategia de promoción. Pero entregar la estrategia de promoción no implica únicamente que la haga, porque entonces comentó la asesora de evaluación que al hacer la consulta le responden, sí efectivamente, en el documento indica que el estudiante la entrega nada más, incluso la puede entregar únicamente con el nombre y con solo eso ya tiene derecho para pasar al siguiente nivel.

Señora ministra Giselle Cruz: Consulta a don Manuel si fue circular o fue en la capacitación que se dio ese ejemplo.

Señor Manuel Calderón: En la capacitación que dio la asesoría de evaluación y lo que preocupa es que eso no es así y el Consejo superior no ha mencionado esto, y no lo han trabajado de esa manera.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que esta semana iniciaron los procesos de capacitación.

Señor Manuel Calderón: Explica que precisamente es tiempo de explicar esto a curricular y el departamento de evaluación, en relación a lo referente de este contenido, con la finalidad de realimentar a los asesores nacionales y regionales los detalles más sobresalientes de este proceso. Porque en efecto, la asesora dijo que la consulta se hizo directamente a legal y responden eso, como en el documento dice entregar es entregar, lo están tomando literalmente.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se tratará el tema.

Señor Manuel Calderón: Menciona que preocupa que se filtre y que llegue a los padres de familia. Y se empiece a evadir el sistema.

Señora ministra Giselle Cruz: Explica que por eso preguntaba si era la capacitación o si era la circular, porque una circular está en espera de revisión, entonces se tendrá cuidado en revisar.

Señor Manuel Calderón: este tema se inició con la capacitación a los supervisores, y ya posteriormente, a los comités de evaluación y se tratará de incluir a los directores.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que hablará con Rocío Torres sobre el tema.

Señor Leonardo Garnier: Menciona que observó un reportaje de L*a Nación* sobre este tema y decía lo mismo. La Nación decía que todos iban a pasar y si ese el mensaje que se generaliza se pierde el interés por esforzarse.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que se atenderá esa situación inmediatamente. Es preocupante.

Señora Gilda Montero: Explica que, en su caso, en la capacitación de la regional, la asesora no indicó eso, sí indicó de la entrega del informe, pero en indicó que en la medida de lo posible revisión del mismo de parte del docente, quién es el que recibiría ese informe. Entonces podría ser que en las diferentes regionales toman

los procesos o hacen interpretaciones de acuerdo a su percepción y eso es lo que bajan a los docentes y los docentes tienen enormes correos, enormes grupos de Facebook, donde comienzan a compartir información y generan más bien confusión, amén de generar situaciones positivas.

Señora ministra Giselle Cruz: Consulta si ambos laboran en la misma dirección regional.

Señora Gilda Montero: Responde, no señora. Doña Gilda está en la Dirección Regional San José Norte y don Manuel en Desamparados.

Señor Manuel Calderón: Explica que está en la dirección regional de Desamparados, explica a doña Gilda, que la asesora hizo referencia a que fue aprobado en la sesión número "tal" del Consejo Superior de Educación.

Señora Gilda Montero: Explica que está de acuerdo porque dentro de la presentación la asesora se fundamentó y brindó los documentos correspondientes al acuerdo del Consejo, pero ella solamente lo mencionó como un acuerdo vinculante a todo lo que tenía que informar debido a los cambios. Menciona que agradeció la presentación de la asesora de evaluación por ser tan puntal y clara. Y resalta la importancia de tener clara este tipo de información debido y evitar confusiones a venir a futuro. Explica que los asesores recibieron la capacitación y quizás, algunos puntos no quedaron claros.

Se refiere a un acuerdo del consejo relacionado el reconocimiento al trabajo docente como manera de estímulo, entonces consulta si ya está la publicación lista, porque hoy casualmente en un pequeño espacio en la institución donde labora, se brindó agradecimiento al trabajo de los maestros, porque realmente ha sido arduo, ha sido extenuante y es una motivación adicional para muchos educadores.

Señor Manuel A. Bolaños: menciona que el acuerdo está en las actas que fueron aprobadas hoy, y contempla el publíquese de inmediato.

Señora Irene Salazar: Explica que, en efecto, justamente hubo pequeñas observaciones respecto a la redacción del acuerdo, pero ya está aprobado, entonces se procede con la publicación.

Señor Carlos Torres: Menciona que en relación con el tema aportado por don Manuel, en San Carlos no se habló mucho sobre el tema con respecto a la forma de promoción, explicaba que nada más debía presentar un trabajo para promoverse el estudiante, pero en la redacción del documento indica nada más que el estudiante debe entregar un informe para poder aprobar, no indica que el

estudiante tiene que tener la nota mínima para aprobar esa promoción, entonces no se habla de una nota mínima para aprobar esa promoción.

Señora ministra Giselle Cruz: Menciona que toma nota para hablar inmediatamente con Rocío Torres. Agradece las observaciones y explica que en reunión directamente con el Departamento de Evaluación, con doña María y doña Melania se solicitó que en las direcciones regionales, donde hubiese asesores nuevos, con poca experiencia acompañar de cerca al departamento de evaluación, por este tipo de situaciones que suceden, porque cuesta mucho homologar discursos, sin embargo ha sido una preocupación de doña Rocío estar reuniendo y revisar con el propósito de para afinar este proceso. Agradece los aportes.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

Acta Ordinaria No. 49-2020 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 10 de setiembre de 2020, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 53-2020 del 29 de setiembre de 2020.

GISELLE CRUZ MADURO
PRESIDENTA

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL